



ASESORIA JURIDICA
INT. 201
040-00147-2011
Cart, 5183/2011

REF.: Inscripción de abogado Don Jorge Quinzio Figueiredo en el Registro de Jueces Árbitros.

RESOLUCION EXENTA N° 1767,

SANTIAGO, 28 JUL 2011

VISTOS:

- 1) La presentación efectuada por el abogado Jorge Quinzio Figueiredo de fecha 21 de Julio de 2011, solicitando su inscripción en el Registro de Jueces Arbitros en las categorías de primera y segunda instancia, con vigencia para la Región Metropolitana y VII Región.
- 2) La documentación acompañada por el profesional individualizado anteriormente, la cual cumple con las exigencias establecidas en la legislación vigente sobre la materia;
- 3) Lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 19.281, lo establecido en el D. S. N° 120 del año 1995 y en el D.S. N° 397 del año 1976, el D.S. N° 46 de 23 de Abril de 2010, todos de Vivienda y Urbanismo, y en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1° Acéptase la inscripción del abogado Jorge Quinzio Figueiredo en el Registro de Jueces Arbitros en las categorías de primera y segunda instancias.

2° La presente inscripción tendrá vigencia para la Región Metropolitana y VII Región.

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

JUR/yam.

TRANSCRIBIR A:

- ◆ Sr. Jorge Quinzio Figueiredo
Av. Apoquindo N° 4775, Of. 1001, Torre Apoquindo- Las Condes, F: 206-1030
 - ◆ División Jurídica MINVU
 - ◆ Seremi de Vivienda y Urbanismo R.M y VII Región.
 - ◆ Asesoría Jurídica.
 - ◆ Archivo.
- "Ley de Transparencia art.7/g"

José Luis Rosol. orig.
Av. Carlos Danelino
29/7/11
[Signature]